Expediente: **412/26**
Carátula: **PERALTA BRENDA MARIA DEL VALLE C/ FACEBOOK ARGENTINA S.R.L S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **29/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FACEBOOK ARGENTINA S.R.L, -DEMANDADO
20309985436 - PERALTA, Brenda Maria Del Valle-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 412/26

H20901860240

JUICIO: PERALTA BRENDA MARIA DEL VALLE c/ FACEBOOK ARGENTINA S.R.L s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 412/26.-

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

En la ciudad de CONCEPCIÓN, a los 28 de octubre de 2026 se procedió por ésta Coordinación a través del SAE a efectuar el sorteo de un perito, conforme lo ordenado en decreto que antecede, resultado desinsaculado la perito RIVAS VIVIANA INES.

Acto seguido intenté vía telefónica notificar a la perito sobre su designación en los presentes autos, sin resultado positivo.-

Con lo que se dio por finalizado el acto.-

CONCEPCIÓN 28 de octubre de 2026.-

Por efectuado sorteo. Notifíquese a la perito desinsaculada en el domicilio real denunciado por el mismo, a los fines de que en el plazo de 24 horas proceda hacerse cargo de la función conferida, bajo apercibimiento de ley.- CACV.-

Actuación firmada en fecha 28/10/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.